

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el Tablón de anuncios.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 27 de julio de 2006. La Secretaria General, (P.A. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de "Servicios para el establecimiento de un centro de atención a los usuarios de bibliotecas municipales subvencionadas en el Proyecto Internet en las Bibliotecas". Expte.: RI063SBI0153.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).

c) Número de expediente: RI063SBI0153.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios para el establecimiento de un centro de atención a los usuarios de las bibliotecas municipales subvencionadas en el proyecto "Internet en las bibliotecas".

c) Lote: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Sesenta y un mil cuarenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (61.043,84 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28.06.2006.

b) Contratista: Sílice Tecnologías y Servicios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y un mil euros (61.000 €).

Mérida, a 13 de julio de 2006. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de julio de 2006 sobre notificación a D. Mariam Ramadan y D.ª Luminita Bairán con relación al expediente de protección n.º 173/83.04.

No siendo posible practicar notificación con relación al expediente de protección n.º 173/83.04, a Don Mariam Ramadan y Doña Luminita Bairán, por carecer de domicilio conocido, se requieren a la misma para que se persone en el Servicio de Protección de Menores, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono

924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 6 de julio de 2006. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 13 de julio de 2006 sobre notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a D. Santiago Arce Vázquez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Santiago Arce Vázquez.

Último domicilio conocido: Urb. Río Caya, Parcela 112. Badajoz.

Expediente n.º: 299/2006.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1. y 52.3.a).1.ª.

Normativa infringida:

— Decreto 41/1995, de 18 de abril, por el que se regula la campaña de lucha contra la rabia de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. n.º 48 de 25 de abril de 1995): Anexo: apartado 2.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contado a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 13 de julio de 2006. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 13 de julio de 2006 sobre notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Asociación de Vecinos San Isidro”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Asociación de Vecinos San Isidro.

Último domicilio conocido: C/ Palomar, s/n. Don Benito.

Expediente n.º: 324/2006.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio): art. 52.1 en relación con los artículos: 52.3.a.3 que califica como infracción leve, “Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves”.

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. 12-I-2001) por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: art. 5.2. Si bien estos establecimientos están excluidas de la obligatoriedad de inscripción en el Registro General Sanitario de alimentos, en todo caso dispondrán de una autorización sanitaria de funcionamiento concedida por la autoridad competente, con carácter previo al comienzo de su actividad.